

# CONVOCATORIA CAS N° 24 - 2017-DIREJPER-PNP

## CONVOCATORIA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UN (01) PROFESOR DOCENTE

### I. GENERALIDADES

#### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN(01) PROFESOR DOCENTE

#### 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/ AREA SOLICITANTE

LA ESANDRO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ANTIDROGAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

#### 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

UNIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVOS DE SERVICIO/ESTADO MAYOR /DIREJPER PNP

#### 4. BASE LEGAL

- a. Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016.
- b. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N°1057 Y otorga derecho laboral
- c. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Regimen Especial de Contratacion Administrativo de Servicios.
- d. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, Aprobado por decreto Supremo N°075-2008 Y MODIFICADO POR Decreto Supremo N°065-2011-PCM
- e. Las demas disposiciones que resuelten aplicables.

### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia acreditada en el Sector Público y Privado Experiencia Mínima de 02 años como Docente. Experiencia Mínima de 02 años como Docente en la Lucha Contra el TID. Experiencia Mínima de 02 años en Gestión Académica.
Requisitos deseables	Conocimiento de la Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General
Requisitos indispensables	Conocimiento de Word, Excel y otros. Conocimiento en la formulación de documentos de Gestión Administrativa (Oficios, Informes, Pases y Devoluciones). Manejo de software de Oficina: Outlook, Excel, Word y Power Point.
Nivel de Estudios	Licenciado en Administración. Licenciado en Educación. Maestría en Docencia Universitaria.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- A. Diseño curricular de los Cursos de la Escuela Antidrogas – DIREAD PNP  
Levantamiento de las observaciones en los Planes de Estudio, Currículos, Sílabos y otros
- B. documentos relacionados con las actividades académicas, formuladas por los diversos niveles del Sistema Educativo Policial.

- Formular recomendaciones para ser ejecutadas a corto, mediano y largo plazo, orientadas a
- C. mejorar las actividades académicas, con la finalidad de optimizar la calidad educativa, en el tema en referencia.
  - D. Establecer un diseño de evaluación de la actividad Docente.
  - E. Actualización del Manual de Procedimientos de Investigación del Tráfico Ilícito de Drogas de la DIREAD PNP.
  - F. Otras tareas o funciones que se le asigne.
  - G. Otras tareas que le sean asignadas por el Jefe del Area
  - H. Cumplir de manera estricta el horario establecido por el ENTIDAD

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	ubicada en la Calle Bolognesi Nro. 125, Piso 16 del Edificio Centro Ejecutivo Pardo, Distrito de Miraflores – Lima. (UNIDAD DE ESANDRO DE LA DIRANDRO-PNP)
Duración del contrato	Inicio: Desde la suscripción del contrato. Sujeto a posibles renovaciones y/o Prorroga.
Remuneración mensual	s/. 5.000.00 ( CINCO MIL 00/100 NUEVOS SOLES). Incluyen los impuestos de Ley y aportaciones de ESSALUD.
Otras condiciones esenciales del contrato	El postulante ganador de una plaza podrá prestar servicio UNIDAD DE ESANDRO DE LA DIRANDRO-PNP

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO 2017

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	09MAY17	EM-DIREJPER
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	22MAY2017 AL 08JUN2017	EM-DIREJPER
<b>CONVOCATORIA</b>			
3	Publicación de la convocatoria en el portal web de la entidad	09 JUN AL 15JUN17	EM-DIREJPER
4	Presentación de la hoja de vida documentada en la Mesa de Partes de la UNICAS COAS de la Dirección de Recursos Humanos-PNP (Complejo Policial Juan E. Benites Luna Los Cibeles - RIMAC), sito Calle Los Cibeles N°. 150- Urb. Villacampa - RIMAC	Día 16 de Junio del 2017 Hora: de 08:00 a 17:00 Hrs.	COAS- DIRREHUM-PNP
<b>SELECCION</b>			
5	Evaluación de la hoja de vida	19 Y 20 JUNIO2017	Comité de Evaluación CAS
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en portal web de la entidad	22JUNIO2017	EM-DIREJPER
7	Entrevista Personal: OFAD-DIRANDRO (JR. HORACIO CACHAY N° 101 LA VICTORIA-ESPALDA CLUB HUANCAYO)	23 Y 24 JUNIO2017	Comité de Evaluación CAS

8	Publicación de Resultado Final en en el Portal Web de la Entidad	26JUNIO2017	EM-DIREJPER
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
9	Suscripción del Contrato	28JUNIO2017	EM-DIREJPER
10	Registro del Contrato	07JULIO2017	DIREJPER

**VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR ([www.pnp.gob.pe](http://www.pnp.gob.pe))  
De la presentación de la Hoja de Vida:**

Se deberán adjuntar los siguientes documentos debidamente foliados, en el siguiente orden:

- Formato de solicitud para participar como postulante en procesos de contratación administrativa de servicios (Anexo N° 02) .
- Hoja Resumen del Postulante que tiene carácter de declaración jurada (Anexo N° 03).
- Hoja de vida actualizada y documentada (copias de constancias o certificados de estudios y copias de constancias o certificado o contratos para acreditar experiencia laboral o profesional). En caso de requerirse manejo de ofimática a nivel usuario, también se podrá acreditar con una Declaración Jurada.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente (legible).
- Declaración Jurada del Postulante (Anexo N° 04).

El sobre que contiene los documentos solicitados deberá consignar el siguiente rótulo:

<p><b>CONVOCATORIA PÚBLICA N° 24 -2017-DIREJPER-PNP</b></p> <p><b>NOMBRES:</b></p> <p><b>DNI:</b></p>
---

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante es responsable de la información consignada y se somete al proceso de fiscalización posterior.

La entidad no efectuará devolución parcial o total de la documentación que conforma el expediente de postulación.

**VII. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN**

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>50</b>	<b>60</b>
<b>Profesional Profesor Docente</b>	15	15

Experiencia acreditada en el Sector Público y Privado Experiencia Mínima de 02 años como Docente. Experiencia Mínima de 02 años como Docente en la Lucha Contra el TID. Experiencia Mínima de 02 años en Gestión Académica. Los postulantes que acrediten como mínimo dos (2) años, obtendrán en Puntaje Mínimo; los que acrediten mas de dos (2) años obtendrán el puntaje máximo.	20	30
Especialidad en Pedagogía.	15	15
<b>ENTREVISTA</b>	<b>30</b>	<b>40</b>
Examen escrito de padagogia.	20	30
Habilidad Comunicativa	10	10
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>100</b>

En la etapa de evaluación de la hoja de vida se evaluará el cumplimiento del perfil solicitado conforme a los términos de referencia, tomándose en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente sustentado:

Se considerará APTO a todo postulante que acredite cumplir con el perfil y experiencia solicitados

Sólo los postulantes Aptos podrán pasar a la siguiente etapa.

Será DESCALIFICADO por:

- Omitir en presentar documentos conforme a lo solicitado.
- Declare información falsa o imprecisas
- No cumplir con los requisitos o experiencias mínimos solicitados

SERÁN EXCLUIDOS DEL PROCESO DE PRECALIFICACION LOS CURRICULUM VITAE (HOJA DE VIDA) QUE NO CONSIGNEN LO SIGUIENTE: 1.- Fecha (meses y Años) en Experiencia, Estudios Secundarios, Superiores y Capacitaciones 2.- Señalar el número total de años de experiencia en el Sector Público y/o Privado 3.- Especifique la(s) entidad(es) en la que usted laboró. 4.- Fecha de expedición del Título Profesional. La presente contratación se servicios, se encuentra dentro del marco de las disposiciones contenidas en SERVIR.

- a. Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 Ley del Servicio Militar y la Resolución de presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR-PE y su reglamento.
- b. Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.